



Retiene Nafin al PJ 16 mmdp de su fideicomisos

Nacional Financiera (Nafin) comunicó a la ministra de la Suprema Corte, Norma Piña, que debido a juicios de amparo en proceso, no puede entregar más de 16 mil 500 millones de pesos de fideicomisos, que se utilizarían para costear la elección judicial y la liquidación de jueces y magistrados.

En una tarjeta informativa, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) manifestó que desde diciembre pasado, para cumplir con el transitorio de la reforma judicial, pidió a Nafin que entregará la totalidad de recursos del Poder Judicial, guardados en fideicomisos, pero la entidad financiera señaló que respetaría los ordenamientos judiciales que le impiden movilizar dichos recursos.

“Nafin informó que está impedida legalmente para cumplir con las instrucciones de La Corte y del CJF, debido a que están vigentes diversas suspensiones definitivas otorgadas por órganos jurisdiccionales en contra del Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como los artículos transitorios segundo, tercero, cuarto y quinto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2023”.

La entidad financiera, en un oficio enviado a la ministra Norma Piña, precisó que de no cumplir con las suspensiones otorgadas podría incurrir en las conductas delictivas sancionadas por los artículos 209 y 262, fracciones III y V de la Ley de Amparo vigente; es decir, hasta nueve años de cárcel por desacatar una resolución judicial. /ÁNGEL CABRERA